

Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 642 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 A60 2017



VISTOS:

El Oficio N° 163-2017-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de agosto de 2017, mediante el cual, la Vicerrector de Investigación, solicita permiso a cuenta de periodo vacacional; y el proveído, de fecha 23 de agosto de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 22 de agosto de 2017, la Vicerrectora de Investigación, informa que por motivos familiares, deberá ausentarse el lunes 28 de agosto del presente año, razón por la cual solicita permiso a cuenta de su periodo vacacional pendiente de uso, sugiriendo encargar el despacho al Mg. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el lunes 28 de agosto de 2017, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 642 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

"TORIBIO PODRIGUEZ DE MENCUZA DE AMAZONAS"

Abog BERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO DE DE PARÍ. (E)

JLMQA GAE/S